

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34390 MURCIA

Edicto

Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia, hago saber:

Que en la Sección V de liquidación del concurso 232/12, referente al concursado CONDOR MOBILIARIO DESIGN, S.L.U., con CIF B-73725517, por auto de fecha 20/04/2015 que es firme, se ha acordado la conclusión del concurso por finalización de la fase de liquidación al no existir bienes y derechos para liquidar.

Murcia, 23 de octubre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150046566-1